SEÑOR SECRETARIO.– Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 13 minutos)

De conformidad con el artículo 151 del Reglamento del Senado, corresponde elegir Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

En este Período legislativo corresponde la Presidencia al Partido Colorado y la Vicepresidencia al Frente Amplio.

SEÑOR ABREU.- Propongo como Presidente al señor Senador Julio María Sanguinetti.

SEÑOR SECRETARIO.– Se va a votar.

(Se vota:)

5 en 6. **Afirmativa.**

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Sanguinetti)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 14 minutos)

Ante todo, agradezco la votación de los compañeros de la Comisión.

Debemos proceder, entonces, a la elección de Vicepresidente. ¿Existe alguna propuesta?

SEÑOR COURIEL.– Propongo al señor Senador Arana.

SEÑOR PRESIDENTE.– Se va a votar.

(Se vota:)

5 en 6. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE.– Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Carpeta Nº 1387/2008 – Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, su Reglamento y la Resolución de la Conferencia Diplomática Suplementaria al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y a su Reglamento.

Carpeta Nº 1388/2008 – Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Carpeta Nº 1389/2008 – Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Popular China.

Carpeta Nº 1390/2008 – Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

Carpeta Nº 1408/2008 – Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República de Panamá.

Carpeta Nº 1413/2008 – Protocolo Común de Viena de 21 de setiembre de 1988, que armoniza la aplicación de la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, de 21 de mayo de 1963, y el Convenio de París acerca de la Responsabilidad Civil en Materia de Energía Nuclear, de 29 de julio de 1960.

Carpeta Nº 1431/2008 – Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 7 de julio de 2008.

Carpeta Nº 1436/2009 – Actas de los Congresos XIX y XX de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), Congreso de Río–2005 y Congreso Extraordinario de Montevideo–2007, respectivamente.

Carpeta Nº 1437/2009 – Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Montreal, Canadá, el 29 de enero de 2000 y suscrito por nuestra República el 1º de junio de 2001.

Carpeta Nº 1438/2009 – Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica y Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica.

Carpeta Nº 1443/2009 – Estatuto de la Comunidad de Policías de América “AMERIPOL”, suscrito en Bogotá, República de Colombia, el 15 de noviembre de 2007”.

Si la Comisión está de acuerdo, se designa al señor Senador Abreu para informar el proyecto de ley sobre el Tratado de Singapur; al señor Senador Couriel para informar el proyecto de ley sobre el Tratado Constitutivo de la UNASUR; al señor Senador Arana para informar el proyecto de ley sobre el Convenio de Cooperación Económica y Técnica con el Gobierno de la República Popular China; al señor Senador Couriel para informar el proyecto de ley sobre el Acuerdo de Transporte Aéreo con la República Bolivariana de Venezuela; al señor Senador Abreu para informar los proyectos de ley sobre el Tratado de Extradición con la República de Panamá y sobre el Protocolo Común de Viena; al señor Senador Gallicchio para informar el proyecto de ley sobre el Acuerdo de Asociación Estratégica con la República de Chile; al señor Senador Abreu para informar los proyectos de ley sobre las Actas de los Congresos de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, y sobre el Protocolo de Cartagena; al señor Senador Arana para informar el proyecto de ley sobre el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana; y al señor Senador Heber, para informar el proyecto de ley sobre el Estatuto de la Comunidad de Policías de América.

Continúese la lectura de los asuntos entrados.

(Se lee:)

“El Grupo Interparlamentario de Uruguay remite mail adjuntando nota firmada por el Embajador Hernán Patiño Meyer, informando la integración del Grupo Parlamentario de Amistad de la Cámara de Diputados de la República Argentina.

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes remite nota comunicando, de acuerdo a los artículos 2º y 3º del Reglamento de los Grupos de Amistad

Interparlamentarios, que resolvió constituir los Grupos de Amistad Interparlamentarios con la República Argentina y la Portuguesa.

La Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores remite fax de la Embajada de la República en la República Libanesa, solicitando información sobre la constitución e integración del Grupo de Amistad Parlamentaria Uruguay – Líbano.

El señor Presidente del Senado remite Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe, que le fuera remitido por el Embajador de la República Popular China, señor Li Zhongliang".

Todo esto se distribuirá. A su vez, deberíamos responder uno de los puntos -me refiero al relativo a la constitución del Grupo de Amistad Parlamentaria Uruguay-Líbano, porque las demás simplemente son comunicaciones que nos han acercado. En ese caso, nos preguntan si se constituyó o integró un grupo de amistad parlamentaria entre Uruguay y el Líbano. Habría que averiguar al respecto, y contestar.

A continuación, el señor Secretario del Senado, Arquitecto Hugo Rodríguez Filippini, nos hará el honor de hacer uso de la palabra.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.– Agradezco que se nos permita trasmitir lo que, junto con el señor Director General, quisiéramos dar a conocer a la Comisión de Asuntos Internacionales.

El tema que venimos a plantear, en realidad, no es ajeno a esta Comisión, puesto que ya en el mes de octubre del año pasado tuvimos oportunidad de acompañar, a una de sus sesiones, al profesor Fabio Vitali, de la Universidad de Bologna, quien vino a asesorar en el marco de un convenio que, como los señores Senadores sabrán, estamos llevando adelante desde hace aproximadamente un año. Esto tiene como objetivo integrar a todas las Juntas Departamentales del país a la red GLIN, la red global de información.

Ese convenio, que es auspiciado y financiado por la Universidad de Bologna -que, justamente, es la responsable de hacer el seguimiento del trabajo- incluye, naturalmente, un intercambio en aspectos administrativos, tecnológicos y demás, entre el Parlamento italiano y el Senado uruguayo. En este sentido, hay un capítulo que está relacionado, precisamente, a la promoción del vínculo entre los Senados uruguayo e italiano, en el marco de la formación de grupos de amistad. Como seguramente la Secretaría de la Comisión ha informado –y si no es así, podrá hacerlo-, ya en el año 1985 fue constituido el Grupo de Amistad Parlamentaria entre Uruguay e Italia que, hasta donde sabemos, tuvo una vida relativamente activa hasta el año 1988. En lo personal, no tengo conocimiento –tal vez la Secretaría pueda investigar mejor- acerca de si hubo alguna acción posterior de este grupo de amistad, pero en el marco de este convenio está previsto que el vínculo no sea sólo en aspectos administrativos, sino que además se promueva el Grupo de Amistad Parlamentaria Uruguay – Italia.

En el accionar de este convenio, estaba previsto que antes de Semana de Turismo concurriera una delegación a Italia y el apuro, en realidad, era porque estaba fijada una entrevista con los funcionarios administrativos y políticos de la Cámara de Senadores italiana. Sin embargo, en el día de hoy nos han solicitado que traslademos esto para unos quince o veinte días después; es decir que se va a demorar un poco más. De cualquier manera, nuestra intención es informar a la Comisión que esta delegación estará integrada por quien habla, el Director General y una funcionaria de Informática Parlamentaria, ya que esto tiene mucho que ver con aspectos informáticos del proceso de la ley. A su vez, hemos pedido una entrevista al Senado italiano para plantear la posibilidad de presentar eventuales iniciativas. Cabe destacar que el proyecto prevé que queden designados interlocutores de ambas partes. Nos interesaba poner a la Comisión en antecedentes de esta situación y quedamos a su disposición –en caso de que lo entienda conveniente- para realizar algún tipo de gestión con el objetivo de que no pase inadvertida una visita de este tipo y que medie alguna acción tendiente a poner en marcha este proceso. Por supuesto que reconocemos que este año será algo extraordinario para nuestro país, pero no queremos que se produzca una omisión a la hora de reiniciar este tipo de vínculo.

Por otro lado, quiero destacar que, en general, estos convenios prevén relanzar nuevas acciones que muy bien pueden ser –es lo que se estaba pensando a nivel del vínculo parlamentario- un primer paso en ese sentido. Esto es lo que queríamos dejar planteado, poniendo énfasis en que, obviamente, los Grupos de Amistad involucran a ambas Cámaras. Por esa razón he anunciado esto al señor Presidente de la Cámara de Representantes, ya que lo que se estila normalmente es que ambas Comisiones se comuniquen entre ellas y, si lo entienden pertinente, se pongan de acuerdo en cuanto a la forma en que desean utilizarlo.

Asimismo, quiero informar que, según los antecedentes que tengo, los Grupos de Amistad se integran con todos los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales y, eventualmente, se nombra un interlocutor. Se ha elevado una solicitud al Parlamento italiano –porque no solamente abarca al Senado- de que haga lo propio para, sobre esa base, establecer una agenda futura que podamos tener en cuenta y que luego pueda desarrollarse.

Esto es cuanto queríamos plantear, adelantando que quedamos a disposición de los señores Senadores para cualquier consulta que quieran realizar. En principio, nuestro viaje se llevaría a cabo entre el 20 y el 24 de abril, por lo que todavía hay tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.– En consecuencia, la Comisión procedería del modo propuesto, consultando a la Comisión homóloga de la Cámara de Representantes y constituyendo ese Grupo de Amistad del modo aludido, es decir, con los miembros de ambas Comisiones.

Recuerdo que en el período pasado se cursó una invitación a parlamentarios de origen italiano, lo que después motivó un singular estrépito público porque eran unos cuantos.

SEÑOR ASTORI.– Eso no solamente sucedió durante el gobierno pasado, sino también en el anterior.

SEÑOR PRESIDENTE.– Efectivamente, pero recuerdo que durante el gobierno pasado se produjo cierto debate.

SEÑOR ASTORI.– Eso causó algún escozor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esos escozores son propios de nuestro medio periodístico.

En síntesis, procederíamos de la forma que se ha establecido y, si el tiempo es suficiente, quizás los señores Secretarios podrían ser portadores de estas notas, que estarán dirigidas no solamente a quienes integran el Palazzo Madama, es decir, el Senado, sino también a los Diputados, que creo se reúnen en el Palazzo Montecitorio. El Palazzo Chigi es la sede del Gobierno de Italia, el Palazzo del Quirinale es la residencia oficial del Presidente de la República Italiana y la Alcaldía está situada en el Campidoglio, donde hay una vista fantástica del Foro Romano y cuya plaza fue proyectada por Michelangelo Buonarroti.

Si no hay objeciones, procederíamos de esa manera. La Secretaría hará las gestiones pertinentes a los efectos de darles esas comunicaciones para que las puedan llevar al viaje.

Agradecemos al señor Secretario la información que nos ha brindado.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.– Muchísimas gracias a los señores Senadores por recibirnos.